



ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022 RAF 103

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes junio del año 2022, siendo las 12:00 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución M.F.P N°471/2022, integrada por los agentes Leodegario CORDOVA, Legajo N° 17242196/00, Lautaro Enrique FERNÁNDEZ, Legajo N° 35885292/00; Sandra Vanesa CHOZAS Legajo N° 31235549/00 ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 07/2022 RAF 103, referente a la Adquisición de Insumos Alimentarios Destinados a la Escuela de Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el periodo de doce (12) meses tramitado por Expediente N° MFP -E-23 82 5/20 22.-----

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Pre Adjudicación suscripta con fecha 03 de Junio del corriente año y del informe emitido por la Auditoría Interna, analizada la documental que obra en las actuaciones deberá considerarse lo siguiente:
2. Donde dice: *“Que de la planilla comparativa de ofertas surge que resulta más económica la oferta presentada por la firma WARU SUPPLIES S.A.S., en los renglones N° 02, 05, 06, 08, 14, 16,17, 18, 62, 63, 66, 74, 75, 76, 80, 82, 85, 87, 88, 90 y 91; la oferta presentada por la firma GASTRONOMÍA DEL SUR S.A., en el renglón N° 20; la oferta presentada por la firma DAMARIS S.R.L., en los renglones N° 04, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 31, 38, 38, 40, 41, 42, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 86 y 89; la oferta presentada por la firma DISFRUTA S.A.S., en los renglones N° 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54,55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62; la oferta presentada por la firma COIHUE S.R.L., en los renglones N° 01 y 03; la oferta presentada por la firma PATAGONIA FRUT S.A.S., en los renglones N° 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 y 37; y la oferta presentada por la firma MURGIA ARIEL GUSTAVO, en los renglones N° 64, 65, 67 y 68.”*

Deberá leerse: *Que de la planilla comparativa de ofertas surge que resulta más económica la oferta presentada por la firma WARU SUPPLIES S.A.S., en los renglones N° 02, 05, 06, 08, 14, 16,17, 18, 62, 63, 66, 74, 75, 76, 80, 82, 85, 87, 88, 90 y 91; la oferta presentada por la firma GASTRONOMÍA DEL SUR S.A., en el renglón N° 20; la oferta presentada por la firma DAMARIS S.R.L., en los renglones N° 04, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 86 y 89; la oferta presentada por la firma DISFRUTA S.A.S., en los renglones N° 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54,55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 92; la oferta presentada por la firma COIHUE S.R.L., en los renglones N° 01 y 03; la oferta presentada por la firma PATAGONIA FRUT S.A.S., en los renglones N° 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 y 37; y la oferta presentada por la firma MURGIA ARIEL GUSTAVO, en los renglones N° 64, 65, 67 y 68.”*



3. Donde dice:

“EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

- *DAMARIS S.R.L., en los renglones N° 04, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 31, 38, 38, 40, 41, 42, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 86 y 89, por la suma total de \$ 25.591.704,00.*
- *DISFRUTA S.A.S., en los renglones N° 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62, por la suma total de \$ 33.640.080,00.”*

Deberá leerse:

- “- *DAMARIS S.R.L., en los renglones N° 04, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 86 y 89, por la suma total de \$ 25.591.704,00.*
- *DISFRUTA S.A.S., en los renglones N° 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 92, por la suma total de \$ 33.640.080,00.”*

En virtud de lo expuesto y en el ejercicio de las facultades de la Comisión, téngase por rectificadas el Acta de Fecha 03 de Junio de 2022, conforme a la presente.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CORDOVA (OPC) LEODEGARIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL INSUMOS - OFIC.
PROV. CONT.
10/06/2022 16:03

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CHOZAS SANDRA VANESA L.
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE INSUMOS BÁSICOS
10/06/2022 16:08

Firmado Electrónicamente por
AGENTE FERNANDEZ LAUTARO ENRIQUE
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTOR DE INSUMOS
ALIMENTARIOS ZONA SUR
10/06/2022 16:08